



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

Misión: Proponer y coordinar políticas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.

NOTA CONES N° 311 / 18

Asunción, 28 de agosto de 2018.

Señor

Prof. Ing. Héctor Amílcar Rojas Sanabria, Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Asunción (UNA)

Me dirijo a usted en mi carácter de Directora General del CONES, dentro del marco del REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS, CATASTRO DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETAS A LA LEY N° 4995/2013, concerniente a programas de postgrados ofrecidos por las diferentes facultades de la universidad a su cargo.

Hemos constatado el ciclado de programas de posgrado, especializaciones con maestrías, maestrías con doctorados, situación que no condice con las normativas vigentes, donde se establece que las cargas horarias destinadas a cada nivel de posgrado deben cumplirse de manera independiente, académicamente es recomendable la articulación temática, no así la articulación de las cargas horarias.

En tal sentido, hemos procedido al catastro de la titulación máxima, en estos casos, de las maestrías o doctorados, quedando pendiente el catastro de las especializaciones y/o las maestrías según cada caso.

Por lo expuesto, solicito tengan a bien actualizar los programas de posgrados desprendiendo las cargas horarias respectivas, pudiendo seguir ciclados en cuanto al eje temático.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para desearle éxitos en sus delicadas funciones.

 <p>Universidad Nacional de Asunción RECTORADO MESA DE ENTRADAS 3</p>	
<p>29 AGO 2018</p>	
N°: 37643	Tel.:
Hora: 9:55	Firma:

Gilberto...
Vicepresidente



Dr. Haydée Giménez de Peña
Directora General

[Handwritten signature]
A. USA

Prof. Ing. Dr. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicepresidente - Rector en Ejercicio

29 AUG 2018



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Facultad de Ciencias Económicas
MESA DE ENTRADA

San Lorenzo, 04 de septiembre de 2018

Nº 4222	Hora: 16:50hs
<i>[Firma]</i>	Manuel Aclaración de Firma

UNA Nº 1334/2018

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota CONES número 1.311/2018, con referencia de Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 37.643 de fecha 29 de agosto de 2018, por la cual se solicita actualizar los Programas de Postgrado en el marco del Registro Nacional de Ofertas Académicas, Catastro de Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado de Instituciones de Educación Superior sujetas a la Ley 4995/2013.

Al respecto, se remite copia de la nota de referencia por el cual se comunica que se ha constatado el ciclo de programas de postgrado, especializaciones con maestrías, maestrías con doctorados, situación que no condice con las normativas vigentes, que establecen que las cargas horarias destinadas a cada nivel de postgrado deben cumplirse de manera independiente, académicamente es recomendable la articulación temática, no así la articulación de las cargas horarias. Por ello se ha procedido al catastro de la titulación máxima de los programas ciclados, de maestrías o doctorados, quedando pendiente el catastro de la especializaciones y/o las maestrías según cada caso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



[Firma]

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO

[Firma]

Dirección de Postgrado

10 SEP 2018

Nº 1809 Hora: 16:50hs

Fir: *[Firma]* Aclaración Firma: C.E.S.

Al Señor

Prof. Dr. **ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, Decano
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
San Lorenzo